

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 2 de junio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso con memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Junio de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-1156

Adecúese la petición presentada, toda vez que la terminación del proceso por reestructuración de la obligación, no se encuentra contenida en el artículo 461 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria